LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA, QUINDÍO EN CALIDAD DE JEFE DE CONTRATOS

manifiesta que:

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto reglamentario 1082 del año 2015, "*Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita*". (Subraya fuera del texto original)

De lo anteriormente, se realiza el informe por medio del cual se verifica la idoneidad y experiencia que fueron requeridas en las condiciones de participación que fueron recepcionados en la propuesta por parte de **JOSE ARIEL TORRES SOTO,** dentro del proceso de contratación directa de prestación de servicios que tiene por objeto ***"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE ARMENIA".*** Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por la proponente.

CONDICIONES QUE FUERON REQUERIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	CONDICIONES QUE FUERON ACREDITADAS POR EL PROPONENTE EN LA PROPUESTA.
Formación académica en las áreas de contaduría pública, administración, economía o áreas a fines, tarjeta profesional vigente en caso de que aplique y especialización en áreas afines a las actividades a desarrollar y experiencia profesional de al menos un (1) año.	El proponente acredita su formación profesional y tarjeta profesional mediante las siguientes certificaciones: - Diploma y Acta de Grado No.402 del 05 de septiembre de 2018 expedida por la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano que le otorga el título de Administrador de empresas. - Diploma y Acta de Grado No. 645 del 09 de septiembre de 2024 expedida por la Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano que le otorga el título de Especialista en Gerencia de Finanzas. - Tarjeta Profesional de Administrador de Empresas No. 121298 expedida el 05/09/2018 por el Consejo Profesional de Administración de Empresas. - Certificado de vigencia No. 311166 expedido por el Consejo Profesional de Administración de Empresas donde consta la vigencia de la Tarjeta Profesional de Administrador de Empresas No. 121298 expedida el 05/01/2026. El proponente acredita su experiencia profesional mediante las siguientes certificaciones: - Certificado del 10 de enero de 2023, expedido por el Director del Departamento e Control Interno del Municipio de Armenia, mediante el cual acredita la ejecución del contrato No. 2022-2987 para la prestación de servicios profesionales en auditorias

	internas de gestión, del 10 de agosto de 2022 al 15 de diciembre de 2022. - Certificado del 08 de julio de 2022, expedido por el la Subdirectora del Departamento Jurídico del Municipio de Armenia, mediante el cual acredita la ejecución del contrato No. 2022-2987 para la prestación de servicios profesionales en apoyo a la oficina de control interno y auditorias internas, en las siguientes fechas: • 2018-2684: del 01 de noviembre de 2018 al 30 de diciembre de 2018. • 2019-0302: del 15 de enero de 2019 al 29 de marzo de 2019. • 2019-1398: del 09 de abril de 2019 al 14 de junio de 2019. • 2019-2499: del 25 de junio del 2019 al 24 de septiembre de 2019. • 2019-3690: del 25 de septiembre de 2019 al 30 de diciembre de 2019.

Así mismo, se validaron las siguientes certificaciones y documentación aportada por el proponente, las cuales se relacionan a continuación:

No.	Ítem	Aportó	No Aportó	No Aplica
1	Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)	X		
2	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación)	X		
3	Certificado de antecedentes fiscales. (Contraloría General de la Nación)	X		
4	Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión	X		
5	Certificado de vigencia de la tarjeta profesional	X		
6	Certificado de medidas correctivas. (Policía Nacional)	X		
7	Certificado Consulta deudores alimentarios morosos - REDAM. (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC)	X		

Se deja constancia que el proponente **SI** cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, **SI** cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial; que así mismo, no registra ningún tipo de inhabilidad.

Laura Daniela Páez R.

LAURA DANIELA PÁEZ RAMIREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 03